Oficio No.1732
Julio 14 de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL - SIJIN
Seccional Automotores
Villavicencio – Meta

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
Numero: 500014003005-2020-00701-00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A. 860.051.894-6
Demandado: ERNESTO ENRIQUE ANDRADE URRESTA C.C. 12.953.843

Atentamente me permito comunicarle que, mediante auto del 20 de enero de 2021 proferido dentro del proceso relacionado en la referencia, se ordenó oficiarle para que proceda a la inmovilización y a la entrega inmediata del bien mueble en garantía vehículo de placas **EKY-239,** marca BMW, modelo 2008, clase automóvil, servicio particular, a favor del acreedor garantizado BANCO FINANDINA S.A., en los parqueaderos señalados en el documento adjunto.

Se hace saber que en el evento en que no sea posible ubicar el vehículo en los parqueaderos indicados, deberán dejarlo en el lugar que esa entidad disponga, siempre y cuando cuenten con el debido cuidado del rodante, e informen inmediatamente al demandante BANCO FINANDINA S.A., a través del correo electrónico notificacionesjudicial@bancofinandina.com, kilómetro 17 carrera central de Norte- Chía Cundinamarca, con el fin de que la entidad solicitante puede retirar el bien de dicho lugar y de esa forma se formalice la entrega a la que tiene derecho.

Se hace saber que la doctora YAZMIN GUTIÉRREZ ESPINOZA, con cedula de ciudadanía No. 51.866.466 y T.P. No. 81.460 del C.S.J., es la apoderada judicial de la parte actora, quien se puede localizar en la calle 15 No. 9-18- oficina 701 de la ciudad de Bogotá. Dirección electrónica: yazguties@hotmail.com.

Cumplido lo anterior, infórmese al despacho

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

099d4a368c77a597c018d60b48720562690077011f2a015afe10cec15cad887a

Documento generado en 14/07/2021 09:27:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica